

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Santa Marta, 21 de febrero de 2023.

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLÚ VIEJO

jprmpaltoluviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

rodriguezrodrigo0409@gmail.com

E. S. D

Ref.: Proceso Ejecutivo de BANCO BBVA Vs. RODRIGO RAFAEL RODRIGUEZ IMBRET

Rad. No. 2022.00107.00

Respetado (a) Doctor(a)

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 57.437.328 expedida en Santa Marta, Abogada Titulada Tarjeta Profesional No. 86.214 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente y de conformidad a lo ordenado por su despacho mediante auto de fecha 02 de febrero de 2023, me permito aportar la liquidación del crédito trabado en el proceso que nos ocupa en las que se detallan las acreencias y valores, así:

PAGARÉ ÚNICO QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES	CAPITAL	INTERESES C.
00130158665007759731	\$7.554.506	\$883.364
00130158615008797136	\$29.951.958	\$3.189.966
00130938009600335452	\$67.214.551	\$8.170.842
Total pagaré único	\$104.721.015	\$12.244.172

Lo anterior teniendo en cuenta que las pretensiones de la demanda los intereses moratorios serán liquidados desde la presentación de la demanda hasta que se satisfagan las pretensiones.

Anexo: liquidación de crédito suministrada por Banco BBVA Colombia en la que se soportan los valores antes descritos.

Nota: De manera respetuosa y atenta, se le informa al Despacho que el correo electrónico de la suscrita para efectos de notificaciones judiciales corresponde al de juridica@intermediarsas.com, mismo que se encuentra inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

CLAUDIA GÓMEZ

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ

T.P No. 86.214 del C. S. de la J.

M.C.

P.D.: Este memorial goza de plena autenticad por portar firma electrónica de acuerdo al artículo 244 de CGP y los artículos 7,8,9, 10, 28 de la ley 527 de 1999.

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Cra. 2 No. 19-22
Edif. Carrera Segunda, Ofic. 401
Santa Marta, Magdalena
Teléfono 4217354 • Celular 317-234-0258
juridica@intermediarsas.com